

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 1811.

SAN FRANCISCO XAVIER.

El jubileo está en la Iglesia de S. Antonio.

Afecciones astronómicas. Sale el Sol á las 7 h. 19' y se pone á las 4 h. 51'. Es el 18 de la luna. sale á las 8 h. 30' noch. y se pone á las 9 h. 31' mañ. del 4.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocad.

Prim. alta á las 3 h. 43' mad. | Seg. alta á las 4 h. 1' tarde

Prim. baxa á las 9 h. 52' mañ. | Seg. baxa á las 10 h. 10' noch.

Señor diarista: habiendo leido la copia exacta del núm. 25 del Censor universal de la Habana del Domingo 22 de setiembre de 1811 reimpresso y anunciado aqui por medio deicarteles, he creido que no se disgustará el público de ver tambien una de las muchas contextaciones que se dieron á este papel: en el diario de aquella ciudad de 29 del mismo mes que incluyo á vmd. por si merece su aprobacion se sirva insertarlo en el suyo seguro del reconocimiento de su atento servidor.—N.

Señor Redactor—Al ver estampadas en el número 25 del Censor universal unas reflexiones diametralmente contrarias al espíritu y á la letra de la discusion que hubo en las Cortes, y que con tan laudables fin publicó vmd. en los núm. 380 y 381 de su diario, relativa á los bienes de los franceses establecidos en esta isla,

no puedo, menos que admirarme de que ni vmd. ni ninguno de los demás editores de los papeles periódicos, hayan procurado ilustrar al público sobre una materia de tanta transcendencia, rectificando el juicio que pueden haber formado los que piensan poco (que desgraciadamente son en gran número) por la primera impresión que les haya hecho lo que en tono afirmativo se asienta como cierto en el referido *Censor universal*.

Impulsado yo por el amor de la paz, del buen orden y de la tranquilidad pública, tomo la pluma para rogar á vmd. que con la brevedad posible inserte en su diario las siguientes preguntas; ya que ahora se ha hecho moda resolver las cuestiones por este método.

Primera: ¿A quien le ha pasado por el pensamiento el deseo de pretender o deseas que haya franceses en esta isla?

Segunda: ¿Quién ha visto la real orden que algunos suponen se ha recibido para admitirlos?

Tercera: ¿Que se entiende por diputado de la nación reunida en Cortes? ¿Será un mero apoderado de la provincia, ciudad ó villa que le haya elegido, sin que pueda traspasar los límites de las instrucciones que se le hayan dado, como por ejemplo D. Claudio Pinillos, apoderado del ayuntamiento y consulado de esta ciudad, o será una persona en quien una parte de la nación ha depositado su confianza, para que defienda sus derechos, proponga lo que le parezca conducente al bien de la nación en general, y vote sobre ellos?

Cuarta: ¿Será justo en cualquier caso seguir el ejemplo de los malvados, de manera que si uno de estos le roba su hacienda á un compatriota nuestro, nos sea lícito y decoroso robarles á sus paisanos lo que posean?

Quinta: ¿Quién ha hecho hasta ahora nuestras leyes nacionales? ¿No han sido los reyes, cuya sola voluntad las ha dictado? Y siendo esto así ¿no ha podido un rey ampliar, modificar o anular por una nueva ley lo que estaba establecido por otras anteriores?

Si es así no considerate responsable con el rey al

NOTICIAS DE CADIZ.

Concluye la lista de ayer.

Miguel de Ceballos por indulto 300. Agapito Fernández por su muger y un niño menor por id. 800. Gabriel Fernández su muger y un hijo por id. 600. D. Justo del Campo por su muger y nna niña por id. 100. D. Manuel del Val por su muger y dos hijos 100. D. Andres Ruiz por la entrada de su muger y tres hijos 8000. Blas Cantelar por su indulto 250. Manuel Fernández y Ramon de la Cuesta por id. 300. Manuel González por id. 220. Total de ayer y hoy = 8230.

Cadiz 29 de noviembre de 1811.—Ramon de Carmona.

Secretaria del gobierno.

Se ha recibido en esta con aplicación al vestuario del exército dicha cantidad de diez y ocho mil doscientos treinta rs. vn.

SALIDA.—Al capitán del depósito D. Manuel Fuentiberos para gastos de conducir vestuarios al muelle para el tercer exército, 300. Al teniente coronel D. Nicolas Duran para compra de 561 camisas de lienzo que se han dado al regimiento infantería segundo de León 13424. Al mismo para compra de paños que se han dado al propio regimiento segundo de León 5000. Por el costo de 3 capotes para ordenanzas de S. E. 321. Al capitán D. Francisco Chipell para gastos de la comision que tiene del mariscal de campo conde de Penne-Villemur, ademas de los 12000 rs. que tiene recibidos, 6417. Total 28462.

Cadiz 30 de noviembre de 1811.—Arévalo.

Noticia de los morriones que ha recogido de donativo el capitán del batallón de Balbastro D. Martín de Montes, comisionado por el Excmo. Sr. D. Francisco Ballesteros.

Un asturiano 8. D. Toribio Aubal 10. Doña Margarita Alvarez 3. D. Juan Josef Alvarez 2. D. Guillermo Brascombi 5. D. Josef Brun Isasi 4. D. Juan Burin 3. D. Santiago Castañeto 10. D. Lorenzo Barranco 2. D.

Francisco Bustamante y Guerra 12. Doña María Chacopineli 4. D. Isidoro del Balle 4. Un español 6. D. Carlos Resfontaine 5. D. Manuel García Argüelles 10. D. Juan Garracín 4. D. Miguel Gómez 6. D. Blas de Hierro 6. Un individuo 8. Viuda de Nandin é hijo 10. Total 122.
(Se continuará.)

AVISO.—D. Miguel Magdaleno Sandoval, del consejo de S. M.. oidor honorario de la audiencia de Guadalaxara, y auditor de guerra de aquella provincia de Yucatan, ha llegado á esta plaza fugado de Sevilla; y debiendo justificar su conducta política en esta Real Audiencia territorial, la persona que tenga que deponer en contra lo hará en el término de tercero dia.

OTRO.—Qualquier sugeto que se sirva comprar por mayor, para vender fuera de Cadiz y la Isla de Leon, los números del Robespierre Español que ha publicado y publicará su editora, acudirá á la librería de D. Antonio Murguía, plazuela del Correo en Cadiz y en la Isla al puesto de la gazeta, donde se le hará la rebaja de 10 rs. por 100, si tomare de una vez 100 exemplares: de 12 rs. por id. si fueren 200: de 14 si 300; de 17 si 400: y la rebaja de 20 rs. por 100 si llegaren á 500 los exemplares comprados.

TEATRO.—Esta noche á las siete se representa la comedia en tres actos: *el pastelero de Madrigal*. Concluida, cantará un aria bufa el Sr. Comoglio, y un duo con el Sr. Segura; y se dará fin con el saynète *el sastre y su hijo*.
